



COMUNICADO: 101

FECHA: 21/07/2022

PUBLICA SICT PROYECTO DE NORMA PARA LA REVISIÓN OCULAR EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

- **Tiene por objetivo establecer la información básica y especificaciones que deben cumplirse**
- **En un plazo de 60 días naturales, contados a partir de su fecha de publicación, los interesados podrán presentar sus comentarios**

Para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) es de especial interés incrementar la seguridad vial en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, por lo que publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana que subraya aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas.

Con el rubro PROY-NOM-006-SCT2/2022, destaca que, por sus características químicas, las sustancias, materiales y residuos peligrosos representan un riesgo para las personas y el medio ambiente durante su transportación, por ello, es necesario que las unidades de autotransporte en las cuales se movilizan este tipo de productos se encuentren en buenas condiciones mecánicas y de operación.

Impulsado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en la elaboración del proyecto de la Norma participaron dependencias federales, organismos empresariales, de la academia y la investigación, así como particulares.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Enfatiza que la NOM tiene por objetivo establecer la información básica y las especificaciones que deben cumplirse para la revisión ocular de la unidad destinada al autotransporte de mercancías peligrosas que determine que éstas se encuentran en condición óptima de operación.

Considera que la Norma es de observancia obligatoria para los expedidores, autotransportistas en corresponsabilidad con sus conductores, en el ámbito de sus competencias, que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, quienes deberán efectuar la revisión ocular de las unidades y registrar la información en Bitácora.

En un plazo de 60 días naturales, contados a partir de su fecha de publicación, los interesados podrán presentar sus comentarios ante el CCNN-TT.

El “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SCT2/2022, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas”, fue publicado este jueves 21 de julio de 2022, en el *Diario Oficial* de la Federación.

--o0o--



www.gob.mx/sct

